

OBJ.: Respuesta a solicitud de acceso a la información presentada en O.T.A.I.P.

REF.:1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008W-0000389, de fecha 19.FEB.2013.

2.- Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública", de fecha 20 de agosto de 2008.

CERRILLOS, 01 ABR 2013

DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL SR. CLAUDIO DAUD CORTÉS

- I.- Mediante solicitud AD008W – 0000389, de fecha 19 de Febrero de 2013, usted ha requerido a la Oficina de Transparencia y de Acceso a la información Pública (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, la información relativa a los contratos a honorarios vigentes o expirados que el periodista, don Antonio Gabriel Neme Fajuri, mantuvo o mantiene con la Fuerza Aérea de Chile.
- II.- Al respecto, cabe señalar que, habiendo sido requeridos los antecedentes por Ud. solicitados al Comando de Personal, conforme con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 20.285, "Sobre Acceso a la información Pública", se adjuntan cuatro contratos a honorarios que el Sr. Antonio Gabriel Neme Fajuri mantuvo vigentes con la Institución, durante el año 2012 y que, a la fecha, se encuentran expirados, haciéndose presente que el periodista citado no tiene actualmente vínculo contractual alguno con la Institución.
- III.- Finalmente, se advierte que en virtud del Principio de Divisibilidad consagrado en el artículo 11, letra e) de la Ley N° 20.285, de los documentos mencionados en el párrafo precedente, se han tarjado los datos personales de terceros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 19.628, "Sobre Protección de Datos de Carácter Personal".

Saluda a UD.,



JORGÉ ROBLES MELLA
General de Aviación
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Claudio Daud C.
- 2.- Auditoría General, (Info)
- 3.- Comando de Personal, (Info)
- 4.- EMGFA, Secretaría (Info)
- 5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch)